**38° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SINGAPUR**

**12 de mayo de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(45 segundos disponibles).

Uruguay agradece la presentación de su informe la Delegación de Singapur, saludando sus esfuerzos en materia de derechos del niño.

Constructivamente recomendamos:

1. Dar prioridad a los debates parlamentarios para acelerar la ratificación de los principales instrumentos internacionales de los que el país aún no es parte, inclusive CCPR y DESC.

1. Establecer una moratoria oficial de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte.
2. Garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de asociación, adoptando medidas para potenciar la seguridad de la sociedad civil, periodistas y defensores de derechos humanos.
3. Fortalecer su compromiso con el principio de no discriminación, derogando la Sección 377A del Código Penal para despenalizar por completo las relaciones sexuales consentidas entre dos adultos del mismo sexo, y bajo dicho principio, revisar otras políticas y leyes discriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género.